Armenia, 1 de octubre de 2026

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente a los empleos que se encuentran en VACANCIA TEMPORAL, esto es, TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 01 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; así mismo, el cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente y satisfactorio; de igual manera, los antecedentes disciplinarios en el último año; en consecuencia, se procedió a la revisión del nivel jerárquico inmediatamente anterior (AUXILIARES ADMINISTRATIVOS), quienes manifestaron no estar interesados en el encargo, razón por la cual se oferta nuevamente al cargo inmediatamente anterior, esto es SECRETARIOS. Que las personas relacionadas fueron 15 secretarios, quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 artículo 1 y con los requisitos del manual de funciones, para ser contempladas en la primera fase y de acuerdo a información que reposa en la historia laboral, En consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifiesten su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal, se hizo llegar dicha información a sus correos electrónicos, con el fin de que nos hicieran saber su interés en participar en dicho proceso. Que los mencionados tuvieron hasta la 4:00 p.m. del día treinta (30) de septiembre de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado se entenderá que no existe interés de participar en el proceso. Este mismo plazo opera para presentar objeciones ante este estudio.

Que siendo las 7:00 am del día primero (01) de octubre de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta por parte de seis (06) funcionarios, entre los cuales tres (03) funcionarios manifestaron NO estar interesados en el encargo y los otros tres (03) funcionarios (relacionados a continuación) manifestaron estar interesados en seguir con el proceso de selección para proveer el encargo en mención.

- Yessica Viviana Reyes Martínez
- Luis Fernando Murillo Alzate
- Diana Patricia Patiño Franco

Cabe aclarar que los nueve (09) funcionarios restantes, quienes fueron invitados a participar en dicho proceso, no expresaron su respuesta en el lapso mencionado, por lo tanto se da por entendido, que no existe interés de participar en el proceso.

En consecuencia de lo anterior se procederá a desarrollar la Fase No. 2 Criterios de desempate con el propósito de determinar de conformidad con los criterios establecidos en la normatividad vigente y en el procedimiento aplicable, cuál de los funcionarios participantes cumple las condiciones para obtener el encargo anteriormente mencionado.



Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso Principal P.P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co

Dicha información será publicada
-En la página de la alcaldía
-En el correo del sindicato ASOEMPUMAR
-En la cartera ubicada en el pasillo del D.A.F.I
-Comisión de personal
-ANDETT
-BOMBEROS

Atentamente,

Lina Paola Hernández Jaramillo
Directora Administrativa de Fortalecimiento Institucional

Proyectó/elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón, Auxiliar Administrativo - DAFI
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Especializada DAFI